



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 104  
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 5 DE JUNIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN

Licitación Pública Nro. 07/2015

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA (provincia de Córdoba) llama a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la obra "REPAVIMENTACION AVENIDA GRAL. SAVIO ETAPA II" en la ciudad de Villa María. OBRA FINANCIADA CON FONDOS DE LA TASA VIAL PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.975.600.- (Pesos un millón novecientos setenta y cinco mil seiscientos) VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En Mendoza 852 ciudad de Villa María, hasta el lunes 15 de junio de 2015 a las 13:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: Pesos doce mil (\$ 12.000,00). PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta el día jueves 25 de junio de 2015 a las 10:00hs. en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día jueves 25 de junio de 2015 a las 10:00 hs. en la sede del IMI sita en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. VILLA MARIA CRECE.

3 días – 9838 – 9/6/2015 - \$ 1455,48

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN

Licitación Pública Nro. 06/2015

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA (provincia de Córdoba) llama a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la obra "DEMARCACIÓN HORIZONTAL" en la ciudad de Villa María. OBRA FINANCIADA CON FONDOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.509.173,00- (Cinco millones quinientos nueve mil ciento setenta y tres). VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En Mendoza 852 ciudad de Villa María., hasta el viernes 12 de junio de 2015 a las 13:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).-PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS: hasta el día martes 23 de junio de 2015 a las 10:00hs. en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día martes 23 de junio de 2015 a las 10:00 hs. en la sede del IMI sita en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. "VILLA MARIA CRECE".

3 días – 9837 – 9/6/2015 - \$ 1.474,59

MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA

Licitación Pública

La Municipal de Porteña llama a LICITACION PÚBLICA para la contratación de la Mano de Obra y provisión de materiales, para la ejecución de la Obra de Cordón cuneta y otros (movimiento de suelo, enripiado y perfilado de calles) - Etapa de Revisión - en las calles Saavedra entre Calles Comisionado Boestch e Irigoyen (200 mts. lineales), Calle Comisionado Boestch entre Calles Intendente Asteggiano e Intendente Curto (200 mts. lineales) y Calle Intendente Asteggiano entre Calles Com. Boestch e Irigoyen (200 mts. lineales). PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 396.720,00 (Son pesos trescientos noventa y seis mil setecientos veinte). VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en San Martín 502 de la localidad de Porteña. VALOR DEL PLIEGO: un mil quinientos (\$1.500). PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS: hasta el día 03 de Junio de

2015 a las 10:00 en calle San Martín 502. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día 03 de Junio de 2015 a las 11 :00, en el recinto de la Municipalidad de Porteña sito en calle San Martín 502 de la localidad de Porteña.

2 días – 9823 – 8/6/2015 - \$ 789,20

FÁBRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006/15

Objeto: Elementos de protección personal. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 08 de julio de 2015 a la hora 09:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 08 de Julio de 2015 - Hora 10:00, en Of. de Compras de F.M.R.T.

2 días – 9388 – 8/6/2015 - \$ 365,12



#### NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
MULTAS – DELEGACIÓN VILLA MARÍA

RESOLUCIÓN SJRVM-M 0262/2014 - Villa María, 15/12/2014 - VISTO Sumario SF-VM Nº 0214/2014, respecto del contribuyente M&N TODO CONSTRUCCIONES S.A., inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 904-241186-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-70947963-2, con domicilio en calle Santa Cruz Nº 1338 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 28/10/2014, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho de defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho -Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif., la misma no presenta escrito; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones. Art.45 Primer párrafo del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado los términos del Art.45 inc. 2 y 5 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif, al no haber presentado las Declaraciones Juradas, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, correspondiente a los períodos de 2010/01 al 11, 2011/01 al 05-09-10-12, 2012/01 al 12 y 2013/02-10-11. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la NO presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imposables que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
Consultas a los e-mails: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes; Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de pesos seis mil ochocientos (\$6800,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma M&N TODO CONSTRUCCIONES S.A. , inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 904-241186-0 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. 30-70947963-2, una multa de pesos seis mil ochocientos (\$6800,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 Inc. 2 y 5 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif; ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12 y modif y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos setenta y dos con 86/100 (\$72,86), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente; ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección General de Rentas, sito en calle Buenos Aires Nº 1201 Esq. José Ingenieros de la ciudad de Villa María, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal; ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- FIRMADO: DIPL. GRACIELA B. MOYANO - JEFA DE ÁREA APOYO REGIONAL VILLA MARIA - DTO. Nº 1633/10 – RESOLUCION GRAL. Nº 1771 - JUEZ ADMINISTRATIVO RESOL. GRAL. 1854 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS

5 días - Nº 8296 - s/c - 05/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJRGDA-M 0197/2015 - Córdoba, 21 MAY 2015 - VISTO, este expediente Nº (SF 8495974/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable CAMARA ARGENTINA DEL MANI, inscrita en el Impuesto de Sellos como Agente de Retención bajo el Nº 40000063, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 30-60764531-7, con domicilio en calle BELGRANO Nº 49 Piso 5 Dpto/Oficina 4 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 15-12-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 11/04/2015, y Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente a los periodos Abril a Diciembre 2013 y Enero a Abril 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es “la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección”, actúa como presupuesto objetivo de

responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos DIECINUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 19.000,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA en su apartado “A” (Obligaciones hasta año 2012), Inc. 3 dice: “Omisión de presentar declaraciones juradas: 3.- Agentes de Retención, Percepción y/o Recaudación y Grandes Contribuyentes de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 123/2007 del Ministerio de Finanzas y complementarias...”. (Obligaciones desde año 2013), Inc. 4 dice: “Omisión de presentar declaraciones juradas: 4.- Por regímenes de retención, percepción y/o recaudación...”.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente CAMARA ARGENTINA DEL MANI, inscrita en el Impuesto de Sellos como Agente de Retención bajo el Nº 40000063, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 30-60764531-7, una multa de PESOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 19.000,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS TRECE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 13,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- FIRMADO: CRA. FABIANA BEATRÍZ GARCÍA, JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.

5 días - Nº 8469 - s/c - 08/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJRGDA-M 0166/2015 - Córdoba, 07 MAY 2015 - VISTO, este expediente Nº (SF 8091600/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente RACECRAFT S.A., inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218128467, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 30-70949831-9, con domicilio en calle Paraguay Nº 1248 Bº Industrial de la localidad Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 27-10-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 17-03-15. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art.45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art.45 inc.2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente a los periodos Febrero, Marzo, Mayo, Junio, Julio, Noviembre y Diciembre 2013, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es “la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.200,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado “A” Inc. 3 dice: “Omisión de presentar declaraciones juradas: 3.- Grandes Contribuyentes de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 123/2007 del Ministerio de Finanzas y complementarias...”.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya



Si sos Contador, Martillero o Abogado, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adherite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.  
Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>



mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente RACECRAFT S.A., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218128467, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº:30-70949831-9, una multa de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.200,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 inc. 2º del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif., el que asciende a la suma de PESOS ONCE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 11,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- FIRMADO: CRA. FABIANA BEATRÍZ GARCÍA. JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.

5 días - Nº 8470 - s/c - 08/06/2015 - BOE

RES (M) 1193/2013 - QUINTANA Ines Teresa -

Se comunica a la docente Inés Teresa QUINTANA (M.I. Nº F1.111.286), que por Expedientes. Nº: 0100-040867/02 y sus agreg. por cuerda floja Nº 0100-39460/00, 0171-009311/01, 0110-071597/92, 0100-041215/03 y 0100-036000/94 – Caratulado: AUTOS CARATULADOS C/ESTADO PROVINCIAL – AMPARO POR MORA.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1193 de fecha 03 SEP 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1º.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica Administrativa, a la docente Inés Teresa QUINTANA (M.I. Nº F1.111.286), dependiente de este Ministerio, desde el 21 de febrero de 2006 y hasta el 24 de noviembre de 2012, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie “A” Nº 003988/12 de la caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 8726 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1052/13 - MARTINEZ Iris Noemí - Expte Nº 0109-092507/10

Se comunica a la docente Iris Noemí MARTINEZ (M.I. Nº F6.439.070) que por Expediente. Nº: 0109-092507/10 – Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1052 de fecha 08 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de marzo de 2011, la renuncia presentada por la docente Iris Noemí MARTINEZ (M.I. Nº F6.439.070), en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario “25 DE MAYO” de Despeñaderos – Departamento Santa María- dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Nº 306255/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 8727 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1150/13 - VAZQUEZ Mirta Beatriz - Expte Nº 0109-085130/08

Se comunica a la docente Mirta Beatriz VAZQUEZ (M.I. Nº F6.509.168) que por Expediente. Nº: 0109-085130/08 – Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1150 de fecha 23 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de octubre de 2009, la renuncia presentada por la docente Mirta Beatriz VAZQUEZ (M.I. Nº F6.509.168), en un (1) cargo de Vicedirector Escuela Primaria en la Escuela de Nivel Primario “JOSE BERNARDO ITURRASPE” de San Francisco, dependiente de este Ministerio, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Nº 293976/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 8728 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1153/13 - CARRERA María Ofelia - Expte 0109-096408/10

Se comunica a la docente María Ofelia CARRERA (M.I. Nº 10.744.735) que por Expediente. Nº: 0109-096408/10 – Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1153 de fecha 23 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de marzo de 2011, la renuncia presentada por la docente María Ofelia CARRERA (M.I. Nº 10.744.735), en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario “JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ” de Sarmiento –Departamento Totoral-, dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Nº 306442/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 8729 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1003/13 -MASTROTI FLORENCIO

Se comunica al docente Florencio Raúl Antonio MASTROTI (M.I. Nº 11.527.303), que por Expedientes. Nº: 0110-96468/00 y sus agreg. por cuerda floja Nº 0109-56485/01 y 0109-

063769/03 – Caratulado: MASTROTI, FLORENCIO TAREAS PASIVAS.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1003 de fecha 01 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1º.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica Administrativa, al docente Florencio Raúl Antonio MASTROTI (M.I. Nº 11.527.303), dependiente de este Ministerio, desde el 16 de mayo de 2003 y hasta el 30 de septiembre de 2003, y de conformidad con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 8734 - s/c - 10/06/2015 - BOE

JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA  
POLÍTICA MUNICIPAL: “OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN”  
LOCALIDAD: ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN (DPTO. COLÓN)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada “OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN” con fecha 12 de mayo de 2015, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Estación Juárez Celman (Dpto. Colón) de la Provincia de Córdoba. Fdo. : Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina de Gil, Secretaria Electoral.

5 días - Nº 8826 - s/c - 11/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN

Edicto - Expediente Nº 0416-001932/2014 Determinación técnica  
de la Línea de Ribera Definitiva del Río los Tártagos

Edicto – Expediente Nº 0416-001932/2014 – Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Río los Tártagos, realizada entre el paso del citado curso por las localidades de Rayo Cortado y Santa Elena, entre las coordenadas geográficas 30° 5’ 58.74”S; 63° 53’ 53.43”O y 30° 5’ 49.02”S; 63° 53’ 15.22”O, Pedanía Estancia, Depto Río Seco, se les notifica a los colindantes y todo aquel con interés legítimo en la causa, para que en un plazo de 30 días hábiles, se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, Área Estudios y Proyectos – División Tierras, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. Fdo. Ing. EDGAR MANUEL CASTELLO – Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

5 días - Nº 8264 - s/c - 05/06/2015 - BOE

## LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

LICITACION PRIVADA 817

LICITACIÓN PRIVADA Nº 817 Apertura: 23/06/2015 - 11:00 Hs. Obj.: “Adquisición de cables aislados para acometidas y antifraude” Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$2.005.454,00 - Pliego: \$ 2005.- Sellado de Ley: \$ 100.-

1 día - Nº 8658 - \$ 132,85 - 05/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA - Expediente Nº 0045 - 017315/15

LICITACION PUBLICA - ASUNTO: COMPRA DE 3 (TRES) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4 X 2 POTENCIA MÍNIMA 100 CV - Expediente Nº 0045-017315/15 – Presupuesto Oficial: \$1.050.000,00 - APERTURA: 25 DE JUNIO DE 2015 - HORA: DIEZ(10:00) Avenida Figueroa Alcorta Nº 445 - Salón de Actos – Dirección Provincial de Vialidad – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE Nº 3344/6 SUCURSAL 900 CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1º PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. – Lugar donde deberán ser presentadas las Ofertas el mismo día y hasta la Hora de Apertura de las Propuestas – Precio del Pliego \$1.050,00 – Sellado de Ley \$ 100,00.

3 días - Nº 8665 - s/c - 08/06/2015 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

LICITACIÓN Nº 01/2015: ADQUISICIÓN BIENES INFORMÁTICOS -FPA-  
Llamado-Solicitud de Cotización

- Objeto: Adquisición de Bienes Informáticos
- Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende

a la suma de Pesos Setecientos noventa y nueve mil uno (\$799.001)-

c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcostráfico, con domicilio en calle República S/N- Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: Los bienes informáticos a adquirir deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 7 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra.

e) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) Forma de Adjudicación: por Renglón, criterio de selección: precio.

g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración –Fuerza Policial Antinarcostráfico-, Licitación Pública N° 01. Adquisición de Bienes Informáticos para la FPA –Expediente N° 0711-114711/2015.

h) Especificaciones Técnicas: Según anexo único.

i) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO

<http://goo.gl/t2Uubl>

3 días - N° 8761 - s/c - 08/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA - Expediente N° 0045 - 017003/14

LICITACION PUBLICA - OBRA: PROYECTO Y REHABILITACIÓN DE RUTA PROVINCIAL A-112 – TRAMO: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN - PROGRESIVA 10675 (EL QUEBRACHAL) – DEPARTAMENTO: CAPITAL Expediente N° 0045-017003/14 - Presupuesto Oficial: \$48.734.643,50 - Categoría: Primera – Especialidad: Vialidad APERTURA: 20 DE AGOSTO DE 2015 - HORA: DIEZ(10:00) Avenida Figueroa Alcorta N° 445 - Salón de Actos – Dirección Provincial de Vialidad – VENTA DE PLIEGOS: LOS MISMOS PODRÁN ADQUIRIRSE HASTA EL DÍA 12 DE AGOSTO INCLUSIVE MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 SUCURSAL 900 CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - INFORMES Y VENTAS: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. – Lugar donde deberán ser presentadas las Ofertas el mismo día y hasta la Hora de Apertura de las Propuestas – Precio del Pliego \$10.000,00 – Sellado de Ley \$ 100,00.

3 días - N° 8451 - s/c - 05/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 09/2015 EXPTE N.: 0182-032226/2015

“Provisión de Sistemas de Video Vigilancia Urbana con cámaras de seguridad” APERTURA: 12 de Agosto de 2015- HORA: Once Horas (11hs.) LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Ocho Millones Doscientos Sesenta Mil (\$98.260.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X, hasta las 10:00 hs. del 12 de Agosto de 2015. AUTORIZACIÓN: Decreto N° 457/2015 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno y Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Noventa y Ocho Mil Doscientos Sesenta con 00/100 (\$ 98.260,00).-

5 días - N° 8753 - s/c - 10/06/2015 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2015, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba".

“Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2015, “Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba”. LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 – Primer Piso, Ciudad de Córdoba. FECHA: 2 de julio de 2015, a las 10:00 horas. VISITAS: Aquellos oferentes que deseen cotizar el Renglón N° 4, deberán realizar una visita obligatoria entre las 08:00 y las 17:00 horas de lunes a viernes, debiendo coordinar día y hora con el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Poder Judicial. ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse, y adquirirse hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Oficina Contrataciones del Área de Administración,

en el horario de 08:00 a 13:00 horas – Tel.: 0351-4481014/4481614, interno 37041/37043/37051/37049 (fax). También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de “Contrataciones –vigentes-”), o en el portal web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00). SOLICITUD DE ACLARACIONES: Los adquirentes del pliego podrán solicitar por escrito aclaraciones o información adicional, referidas a la forma y contenido del pliego en la Mesa de Entradas del Área de Administración, en días hábiles, en el horario de 8 a 14 hs., hasta cuatro (4) días antes de la fecha fijada para la apertura de la presente licitación. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ORDEN DE COMPRA ABIERTA. DURACIÓN DEL CONTRATO: Treinta y seis (36) meses. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$55.967.000,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS CIEN (\$100).

3 días - N° 8720 - s/c - 08/06/2015 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Hospital Nacional de Clínicas

CONTRATACION DIRECTA N° 225/2015 - Expte 0027945/2015

Objeto: Adquisición de Material de Curación y Suturas. Apertura: 12/06/15, 12:00 Horas en el Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: [compras-hnc@fcm.unc.edu.ar](mailto:compras-hnc@fcm.unc.edu.ar)

1 día - N° 8647 - \$ 203,90 - 05/06/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Hospital Nacional de Clínicas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 226/15-Expte 027762/2015

Objeto: Adquisición de Heparina Sódica para un periodo aproximado de tres meses. Apertura: 12/06/15, 10:00 horas en el Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:30 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: [compras-hnc@fcm.unc.edu.ar](mailto:compras-hnc@fcm.unc.edu.ar)

1 día - N° 8648 - \$ 217,13 - 05/06/2015 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

COMPULSA ABREVIADA 5/15 - EXPTE.: 0034-083873/2015 - CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA.

La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Compulsa Abreviada N° 05/15 para la contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el inmueble ocupado por la Dirección General de Rentas en la Ciudad de Alta Gracia por un periodo de dos años a partir del 01/10/2015. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$115.200. Los Pliegos podrán consultarse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web: <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> - La fecha límite de presentación de ofertas será el día 16/06/2015 a las 10:00 hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba Capital.-

3 días - N° 8718 - s/c - 08/06/2015 - BOE

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Compulsa Abreviada N° 8/2015 "Para la adquisición de insumos de laboratorio, destinados al uso del Instituto de Medicina Forense - Toxicología".

Llámese a Compulsa Abreviada N° 8/2015 "Para la adquisición de insumos de laboratorio, destinados al uso del Instituto de Medicina Forense - Toxicología". ENTIDAD QUE REALIZA EL LLAMADO: Administración General del Poder Judicial. FORMA DE PAGO: El pago de la factura se realizará por la Tesorería del Poder Judicial dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada. LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 158-Primer piso, Ciudad de Córdoba. FECHA DE APERTURA: 16 de junio de 2015, a las 10:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Los interesados en ofrecer cotización para la presente Contratación, deberán



presentar una muestra, previo a la apertura, de los renglones nro. 40, 55, 56 y 57. Las muestras deberán ser presentadas en la Oficina de Suministros del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 250 - subsuelo como plazo máximo hasta el día 16/06/2015 hasta las 09:30 hs. CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones generales y Especificaciones técnicas podrá consultarse en Oficina de Contrataciones del Área de Administración, en el horario de 08:00 a 14:00 horas – Tel: 0351-4481014/4481614 Int. 37043/37050. También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones – vigentes") y el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$444.716,00.-).

3 días - N° 8717 - s/c - 08/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Compulsa Abreviada N° 18/2015

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 18/2015 para la contratación del SERVICIO DE REFRIGERIO Y CAFETERIA PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD de RIO CUARTO, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Trescientos diez mil (\$310.000,00).- Expte: 0496-124231/2015 - Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 5 de Junio de 2015, en días hábiles – de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> - Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 11 de Junio de 2015 a las 13:00.-

3 días - N° 8828 - s/c - 09/06/2015 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°04

Llamado-Solicitud de Cotización

- a) Objeto: Adquisición de Armas (Escopetas) para personal de la F.P.A.  
 b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta mil (\$440.000)-  
 c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, con domicilio en calle República S/N- Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba.  
 d) Forma de Provisión: Las escopetas a adquirir deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 7 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra.  
 e) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.  
 f) Forma de Adjudicación: por Renglón único, criterio de selección: precio.  
 g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración –Fuerza Policial Antinarcotráfico-, Compulsa Abreviada N° 04. Adquisición de armas (escopetas) para personal de la FPA –Expediente N° 0711-116747/2015.  
 h) Especificaciones Técnicas: Según pliego  
 i) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO

<http://goo.gl/xGrrVt>

3 días - N° 8593 - s/c - 08/06/2015 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

Compulsa Abreviada Presencial N°05/2015

Llamado - Solicitud de Cotización

- a) Objeto: Adquisición de Cascos y escudos para personal de la F.P.A.  
 b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Doscientos cinco mil (\$ 205.000)-  
 c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, con domicilio en calle República S/N- Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba.  
 d) Forma de Provisión: Los cascos y escudos a adquirir deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 7 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra.  
 e) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida "CÓRDOBA, 4 de junio de 2015 Boletín Oficial - Año CII - Tomo DCVI - N° 103 Cuarta Sección 5 y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.  
 f) Forma de Adjudicación: Por reglón, criterio de selección: precio  
 g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración –Fuerza Policial Antinarcotráfico-, Compulsa Abreviada n°05: Adquisición de Cascos y Escudos para personal de la F.P.A. –Expediente N° 0711-

116746/2015.

h) Especificaciones Técnicas: Según Pliego

i) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO

<http://goo.gl/9ZphZ9>

3 días - N° 8694 - s/c - 08/06/2015 - BOE



MINISTERIO DE EDUCACION

Compulsa Abreviada N° 19/2015

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 19/2015 para la contratación del ALQUILER DE CARPAS PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD de RIO CUARTO, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Doscientos mil (\$200.000,00).- Expte: 0496-124228/2015 - Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 5 de Junio de 2015, en días hábiles – de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 12 de Junio de 2015 a las 12:00.-

3 días - N° 8829 - s/c - 09/06/2015 - BOE

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 	
SUBASTA ELECTRÓNICA N°57/2015	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de unidades de cintas magnéticas - cintas de back up para el Ministerio de Gestión Pública.
FECHA DE SUBASTA	09/06/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
ENTREGA DE LOS BIENES	15 (quince) días corridos de notificada la Orden de Compra.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 32.800,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> ) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> )

ANEXO

<http://goo.gl/QYGWDB>

1 día - N° 8850 - s/c - 05/06/2015 - BOE

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 MUNICIPALIDAD DE OLIVA

LLAMADO A LICITACION. Objeto: Construcción de Jardín Maternal B° Med. Milagrosa. Licitación Pública N° 001/2015 (RM 1304/13 – CONV. ME 1590/13 Ord. 047/2014 – Dec. 046/2014. Presupuesto Oficial: \$ 5.160.000,00. (cinco millones ciento sesenta mil pesos) Garantía de la oferta exigida: 1 %. Fecha de apertura: 17/6/2015 – Hora: 12,00. Lugar: Belgrano 292 – Oliva – Pcia. de Córdoba. Plazo de Entrega: 17/6/2015 – hora 11,30. Valor del Pliego: \$ 1.000,00. Lugar de adquisición de pliego: Belgrano 292 – Oliva, Pcia. de Córdoba. Financiamiento: Ministerio de Educación.

10 días – 9248 - 11/6/2015 – 2106,40.-